CONTRATO N° 08/2019

Entre la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, domiciliada en sito en Cerro Cora c/ José Segundo Decoud, República del Paraguay, representada para este acto por la **M.V. Lilian Rossana Morales de González**, en su carácter de Decana con Cédula de Identidad N° 1.255.813, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Flover Construcciones, domiciliada en Tte. Rojas Silva c/ Serafini Dávalos, República del Paraguay, representada para este acto por el Propietario el **Señor Gilberto Flores Vera** , con Cédula de Identidad N° 820.271, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS TECNICAS Y DE APOYO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto CONSTRUCCION DE AULA TECNICA Y DE APOYO para la FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - PLURIANUAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

VICE FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.600.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contracción Directa N° 18/2019, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 257/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

5.2. La validez de las partidas presupuestarias a ser asignadas al ejercicio fiscal 2020 se encuentran sujetas a aprobación la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

	Ítem de llamado Construcción de aulas técnicas y de apoyo para la Facultad Ciencias de la Producción- con ID N° 359.600					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
	1.1	Razado de la zona para extracción de tepes	Metros cuadrados	264	4.225	1.115.400
	1.2	Replanteo	Metros cuadrados	264	3.380	892.320
	1.3	Excavación y carga de cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	20	202.800	4.056.000
	1.4	Excavación para zapata de fundación	Metros cúbicos	15,3	50.700	775.710
	1.5	Zapata de fundación	Metros cuadrados	3	1.267.500	3.802.500
	1.6	Muros de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	29,4	135.200	3.974.880

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

MV Rossana Morales de Gonzalez
Decana FCP - UNCA

	1.7	Relleno y compactación	Metros cúbicos	70	42.250	2.957.500
	1.8	Cartel de obra de lona impresa (1x2)	Unidad	1	676.000	676.000
2	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad Medida Global	1		
	2.1	Tronco de pilar	Metros cúbicos	1,2	1.563.250	1.875.900
	2.2	Encadenado H°A°(inferior)	Metros cúbicos	2,2	1.563.250	3.439.150
	2.3	Pilar de H°A°	Metros cúbicos	0,3	1.690.000	507.000
	2.4	Viga de H°A°(superior)	Metros cúbicos	1,8	1.690.000	3.042.000
	2.5	Losa de Hormigón armado	Metros cuadrados	4,1	1.267.500	5.196.750
	2.6	Mesada para servicio de cantina.	Metro lineal	3,5	549.250	1.922.375
3	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
	3.1	Mamposteria de aislación de 15 con concreto y pintura bituminosa	Metros cuadrados	42	21.125	887.250
	3.2	Muros de elevación ladrillos comunes de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	85	58.812	4.999.020
4	72131601-009	Colocacion de pisos - contra pisos	Unidad Medida Global	1		
	4.1	Contra piso de cascotes elaborados	Metros cuadrados	264	21.125	5.577.000
	4.2	Piso alisado de cemento	Metros cúbicos	264	29.575	7.807.800
	4.3	Piso tipo ceramico	Metros cuadrados	41	67.600	2.771.600
5	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
	5.1	Revoque de paredes	Metros cuadrados	170	25.350	4.309.500
	5.2	Revoque de cielo razo	Metros cuadrados	41	29.575	1.212.575
6	72131601-015	Pilar	Unidad Medida Global	1		
	6.1	Pilares metalicos	Metro lineal	60	67.600	4.056.000

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

	6.2	Vigas metalicos	Metro lineal	40	71.741	2.869.640
7	72131601-007	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
	7.1	Techo de chapa metalica con cabriadas perfilados	Metros cuadrados	206	126.750	26.110.500
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
	8.1	Aberturas tipo balancines con vidrios integrados de 3mm	Metros cuadrados	6,5	354.900	2.306.850
	8.2	Ventana de chapa tipo servicio de cantina	Metros cuadrados	1,2	321.100	385.320
	8.3	Puertas de chapas tipo trapezoidales negras 90	Costo por Mil	5	380.250	1.901.250
	8.4	Mampara de eucatex con puertas integradas	Metros cuadrados	10,8	211.250	2.281.500
9	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
	9.1	Baño tipo público (sexado)	Unidad	2	4.056.000	8.112.000
	9.2	Sistema de alimentación cloacal	Unidad Medida Global	1	2.028.000	2.028.000
	9.3	Cámara septica (2x1,2x1,5)	Unidad Medida Global	1	1.482.975	1.482.975
	9.4	Instalación de bacha con desague integrado para cocina	Unidad Medida Global	1	1.014.000	1.014.000
	9.5	Desague septico	Unidad Medida Global	1	2.843.425	2.843.425
10	72131601-012	Servicio de pintura - Revestimiento	Unidad Medida Global	1		
	10.1	Revestimiento con azulejo	Metros cuadrados	29	67.600	1.960.400
	10.2	Pinturas de paredes	Metro lineal	170	20.280	3.447.600
	10.3	Pintura de aberturas metalicas	Metros cuadrados	17	27.040	459.680
	10.4	Pintura de estructura metalica	Metros cuadrados	206	21.125	4.351.750
11	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		
	11.1	Instalación Electrica completa incluye artefactos	Unidad Medida Global	1	3.802.500	3.802.500

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

12	72131601-014	Escalera	Unidad Medida Global	1		
	12.1	Escalera metalica terminada	Unidad Medida Global	1	2.704.000	2.704.000
	12.2	Soporte de minusvalía	Unidad	4	109.850	439.400
13	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
	13.1	Limpieza final con retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	845.000	845.000
					Precio Total	135.200.020.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *26 25 00001796 07.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de Ejecución será 120 días (Ciento veinte días), contados a partir del acta de inicio de obras, Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú - Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de Anticipo: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumplimiento de Contrato: Conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras se hallan descriptas íntegramente en el Pliego de bases y Condiciones, sus especificaciones técnicas y demás anexos que forman parte

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

del presente contrato y se hallan descriptos en la sección de Especificaciones Técnicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
R.U.C. 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA